

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs. 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los 11
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelte, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 14 Marzo.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 14 ms. 25 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
7	27	17	750	72	Variabie.	S.	Viento	0

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 12 de Marzo)

PERSONAL.

La Junta de direccion y gobierno del Colegio Nacional de Sordo-mudos y ciegos anuncia la provision, median- te oposicion, de las siguientes vacan- tes:

Una plaza de administrador del Co- legio, dotada con 2.500 pesetas de sueldo anual; dos plazas de maestros auxiliares internos, dotadas con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una y la manutencion consiguiente á la vida colegiada; una plaza de auxiliar inter- na, con el sueldo anual de 1.000 pesetas y la manutencion consiguiente á la vida colegiada; una plaza de auxi- liar externo de las clases de música, dotada con 750 pesetas de sueldo anual, y una plaza de profesora de flo- res artificiales, con la gratificacion anual de 750 pesetas.

Los aspirantes á cada una de estas plazas presentarán sus solicitudes, certificacion de buena conducta y do- cumento que acredite hallarse com- prendidos en la edad de veinte á treinta años, en la secretaría del Colegio en el término de dos meses.

Por el ministerio de Fomento se han dictado las siguientes disposiciones:

Nombrando delegados para la ex- tincion del canuto de langosta á los ingenieros agrónomos de las provin- cias de Ciudad-Real, Cuenca, Jaen, Toledo y Albacete.

—Trasladando al inspector de pri- mera enseñanza de la provincia de Alava á la de Lugo, y el de este últi- mo punto á Alava.

—Que cese la Comision organiza- dora de la Escuela de Artes y Oficios de Almería.

—Concediendo un ascenso de 500 pesetas por razon de antigüedad á don Esteban Aparicio, profesor de la Es- cuela de Artes y Oficios de esta corte.

—Que se anuncie á traslacion la cá- tedra de retórica del Instituto de Gua- dalajara, y la de latin del de Reus.

—Trasladando á la clase de mate- máticas del instituto de Huelva á don Fermín Suarez.

—Nombrando catedráticos de física de los Institutos de Figueras, Canarias y Baeza á D. Juan M. Buñill, D. Anto- nio Illana y D. José López Dórica, res- pectivamente.

—Dejando sin efecto las oposiciones

á las cátedras de economía política y aritmética mercantil del Instituto de Gijón, aritmética mercantil de Sevilla y Barcelona, é historia del comercio de Barcelona.

—Nombrando catedrático de latin de Huelva, á D. Francisco Rodriguez.

¡Cuánto afán!

Las oposiciones van sumando de- sengaños y la parte sensata, políti- camente hablando, de nuestra na- cion, estando de enhorabuena; pues por mas que la palabra crisis ha so- nado una y otra vez repercutiendo por todas partes y tomándolo cada cual con mas ó menos visos de pro- babilidad, segun sus ideas políticas, la verdad es que no hay crisis, por que no debe haberla.

Varios son los motivos, mas ó me- nos importantes que, inventados ó no, han hecho resaltar los reformistas ó republicanos ó conservadores; pero, como esos motivos carecen hasta hoy de un positivo punto de apoyo, como lo constituiria un hecho de aquellos que por su especialidad han obligado á otros gobiernos á dimitir, de aquí que el actual gobierno conti- nue compacto y unido siguiendo su meditada marcha con general aplau- so de España y fuera de ella y, lo que es aun mas satisfactorio, que no teniendo faltas hasta el extremo que le han atribuido los fogosos oposicionis- tas, no tiene porque corregirlas y no teniendo porque corregirlas es inutil pensar por hoy en el cambio de nin- gun ministro ó, lo que es lo mismo, en la mil veces soñada crisis parcial. Lo ha dicho clara y contundentemente nuestro jefe: «No hay crisis, por fal- tar el motivo que dé lugar á ella»; y, esa contestacion no es ambigua, pues por mas que el Sr. Botella en su in- terpelacion del lunes habrá hecho constar que la crisis se imponia, y los motivos que el Sr. Sagasta no en- cuentra, el Sr. Botella los habrá en- contrado en grave proporcion, es el caso que no serán tan poderosos tales motivos cuando continuamos porque

debemos continuar, dado tambien que nuestro programa fusionista está aun bastante pendiente, en discusion y en camino de llegar á realizarse á medida que las altas conveniencias de política lo permitan, única mane- ra de no conducir al pais por el ca- mino de las tenebrosidades y de que las ventajas que exige el régimen li- beral vengau á sentarse sobre la so- lidez de las costumbres; única mane- ra de que no nos arrebatan los bienes que vayamos adquiriendo, ni los con- servadores con su marcha, inclinada en la balanza de la restriccion, ni los fanáticos por el régimen absolutista, régimen destructor de cuanto toca si á sus miras no conviene y del que nuestros padres se apartaron luchan- do sin descanso, entregando sus vi- das y sus haciendas.

¿Qué lograria por otra parte la na- cion española en precipitar hasta el punto de plantear sin madurez ni es- tudio lo que determinadas oposicio- nes se han propuesto?

A nuestro entender tan poca cosa, que con decir que del todo resulta- rian solo cargas al Estado y males- tar para la nacion, está dicho todo.

Las oposiciones, dada la marcha actual de nuestra política, siéndolo, se convierten en ministeriales ó cuan- do menos en auxiliares de su estabi- lidad, porque con su conducta solo logran hacer resaltar el buen tacto de nuestro gobierno trabajando, bajo ese sistema, en favor de nuestra per- manencia en el poder. La prueba de ello es que tanto en el Senado como en el Congreso, nacen sin interés al- gunas interpelaciones y que, cuando lo tienen, dán un resultado del todo contraproducente.

El Sr. Sagasta, pues, creemos po- drá desarrollar el programa liberal sin otros contratiempos que los ya de ordinario, pues el Sr. Zorrilla con sus manifiestos de éxito bufo, los re- formistas sin verdadero credo y de abigarado conjunto, y los conserva- dores alimentándose con la esperanza de la oportunidad, no es posible que la esperada crisis venga como han venido propalando por via de pasa- tiempo los periódicos que vienen siendo eco de los impacientes ó del egoismo personal de tristes y perju- diciales individualidades, sino en el caso, como ha dicho nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, de que haya moti- vos que den lugar para ella, y esos motivos no son seguramente el de la venida del Duque de Montpensier, ni el de la enfermedad del Sr. Sagasta, ni el de la reunion de parientes de la

familia real, ni el de la necesidad de los impacientes, ni el de los gritos y desentonos del actor obligado para papeles de su clase del Sr. Romero Robledo, ni la visita de mas ó menos interés en palacio por alguna emi- nencia política de la nacion; sino que esos motivos deben ser los que legal y positivamente acaben con las fuerzas que aun nos quedan para poder decir á cuantos esperan la soñada crisis: ¡Cuánto afán!

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Dia de 12 Marzo.)

Segun dice un colega, S. M. la rei- na regente pasará el próximo mes de Mayo en Aranjuz en compañía de su augusta madre, de la cual no se se- parará hasta que emprenda su viaje á Barcelona, que será en los últimos dias del expresado mes.

La estancia de la corte en la Granja será muy breve, y despues se trasla- dará á las provincias del Norte, don- de pasará una larga temporada.

Es seguro que la reina visitará á Zaragoza á su paso para Barcelona; pero hasta ahora no se ha decidido que vaya á otras poblaciones, como se ha anunciado.

El señor Leon y Castillo, embaja- dor de España en Paris, no regresará á aquella capital hasta el jueves pró- ximo.

Ayer por la mañana le fué comuni- cado al capitán general de ejército se- ñor marqués de Miravalles, el aviso de haber sido designado para repre- sentar á la reina en los funerales del emperador Guillermo.

El general Quesada, de uniforme, estuvo ayer tarde en Palacio para dar las gracias á la regente por aquella distincion, y es probable que hoy sal- ga para Berlin con aquel objeto y pa- ra entregar al emperador Federico la carta autógrafa de pé-amo que le di- rige la reina.

SECCION EXTRANJERA.

La circular francesa sobre vinos.

Tiene verdadero interés de actuali- dad la circular del director de adua- nas de Francia sobre los vinos, de cuyo texto damos á continuacion las afirmaciones mas esenciales:

«Con arreglo, dice, á la opinion que la Junta consultiva de artes y manu- facturas emitió el 2 de Mayo de 1883, no se considera como vino, para la aplicacion del arancel, mas que el producto de la fermentacion del zumo de la uva y de su envase sin aña- dura de ningún género. Solamente á este producto son aplicables los dere- chos de aduanas establecidos sobre los vinos de conformidad con la ley y con los tratados.

»Las bebidas generalmente desig-

nadas con el nombre de vinos artificiales y en las que no interviene el vino de uva ó interviene en escasa proporción, son mezclas en las cuales se encuentra el alcohol en mayor ó menor cantidad, y que, según antigua regla, esencialmente confirmada por la ley de 7 de Mayo de 1881, deben sujetarse á la escala alcohólica, que es la parte de la mezcla más recargada.

«La mencionada circular ha indicado como sujetos expresamente á la aplicación de aquella regla los vinos compuestos, los picados, con encabezamiento, los mezclados con agua y encabezados y las madres de vino.»

Dice luego la circular que antes no se podía reconocer la adición del alcohol al vino, pero añade que la situación se ha modificado hoy sensiblemente. Si todavía se carece de medio de análisis química para precisar de un modo exacto la cantidad de alcohol añadido, el análisis y la degustación permiten, no obstante, conocer con certeza los vinos que han experimentado la operación de la mezcla cuando se les ha añadido alcohol en proporción considerable.

En este caso se encuentran los vinos que no llegan á 14 grados, y aun los que tienen 15,9 grados, y que sirven de vehículo para la importación de grandes cantidades de alcohol que burlan de ese modo el pago de los derechos de aduana.

Por lo tanto, ha resuelto el ministro que cesen las tolerancias que hasta aquí han tenido los vinos recargados. Así, pues, las aduanas se negarán á aplicar la escala alcohólica á los vinos recargados.

En los casos de duda serán consultados los peritos para que informen con arreglo á reglamento. Si los peritos confirman la opinión de los empleados, se considerará el producto como una mezcla de vino y de alcohol sujeta, en virtud de la ley de 1881, á la escala alcohólica sobre la totalidad de su fuerza para el pago de los derechos de aduana y de la contribución indirecta.

Como disposición transitoria y teniendo en cuenta la anterior tolerancia, se aplaza hasta el 1.º de Abril la aplicación rigurosa de estas disposiciones. En nada variará lo que hoy se

Revista de modas.

¡Muchos bordados! ¡Muchas pasamanerías mates! Encajes, estilo de la blonda española, de un solo ancho y volantes bordados y galoneados con felpilla y estambrillo muy fino! Estas son las guarniciones para la nueva estación. En cuanto á las telas, un volumen lleno de descripciones no bastaría para indicar lo variado del colorido y la diversidad de disposiciones. Por lo tanto, vamos á concretarnos á hablar de los tejidos que estarán más á la moda. Entre ellos se halla: un tejido que le llaman piel de seda, y no sé porqué, labrado, negro y de color, para manteletas cortas; las gasas afelpadas, las cuales se guarnecen con dibujos de bordado formando la espalda y la parte de delante. Este arreglo se empleará solamente para las visitas cortas. Las visitas largas, de la misma gasa, se adornarán por delante con volantes de blonda afelpada de un metro de ancho. Este volante formará un bullonado de encaje, sobre una pechera del mismo largo que la visita. Esta pechera puede ser negra ó de color, como se quiera. Los mismos encajes afelpados en pieza de un ancho y de volante se emplearán también para la visita larga llamada Tosca con charreteras pronunciadas; la espalda bastante plana y los hombros fruncidos á partir del cuello, dando en los costados y delante todo el ancho del abrigo. Este estilo se parece al man-

práctica con relación á los vinos generosos, respecto de los cuales no se investigará el origen del alcohol, puesto que son productos fabricados en cuya preparación se necesitan adiciones de alcohol por intervalos.

GACETILLA GENERAL.

—La prensa de Madrid llegada ayer nos dá la noticia de que para salvar de una ruina cierta á la industria, los refinadores de petróleo han propuesto á la comisión del Congreso una enmienda que tiene dos aspectos, y es como sigue:

«Se consideran petróleos brutos naturales los que, sometidos á la destilación á la temperatura de 15° á 120° centígrados produzcan 2 por 100 de volumen de esencias volátiles y á los 300° centígrados dejen un residuo de 20 por 110 de su volumen.

«Se consideran petróleos brutos naturales los que, sometidos á la destilación, dejen un residuo de 20 por 100 de su volumen á la temperatura de 300° centígrados y que tratados por el aparato Granier sean inflamables á menos de 16° centígrados.»

También han propuesto esta otra enmienda:

«Se consideran como refinados ó elaborados los aceites minerales que carezcan de cualquiera de las propiedades expresadas en la nota anterior.»

—Ha sido nombrado Catedrático de Física del Instituto de la ciudad de Figueras D. Juan M. Buñil.

Lo celebramos.

—En la noche del día 11 del actual, un voraz incendio destruyó por completo los pajares del vecino de Castelló de Ampurias D. Matías Arlá Noguer.

—Al ocuparnos ayer del futuro candidato á diputado á Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí don Pedro Antonio Torres, por un error involuntario de caja pusimos *actualmente Director general de policía* en vez de *política*, cuya equivocación rectificamos, debiendo de paso consignar que las noticias recibidas hasta hoy respecto á dicha elección, son favorables.

Recomendamos al propio tiempo á los señores alcaldes y secretarios de ayuntamiento de dicho distrito, la

ton fruncido todo alrededor del cuello con la forma de visita, salvo el capuchon que cae sobre un canesú redondo, pero cuyos fruncidos son iguales al abrigo Tosca.

Insistimos sobre la necesidad del canesú redondo. Además se comprende que el capuchon, siendo él mismo fruncido, es indispensable suprimir todo el ancho á partir de los hombros hasta el cuello.

Estas dos formas, además de estar en boga como abrigos de lujo, serán adoptados exclusivamente para abrigos de coche ó de viaje. Para el primero de estos empleos se encuentran en los tejidos nuevos magníficos surtidos tornasolados y lisos, y lanas con dibujos copiados de los dibujos escogidos ó que eran más apreciados en la época del Directorio y la Convención, lo mismo que de las fantasías que se llevaban en la Corte de los últimos tiempos de Luis XVI. Esta misma influencia se nota igualmente en las lanas destinadas á los vestidos de visitas y paseo.

Como abrigos de viaje se verán hermosísimos damascos sin revés ó á dos caras y algunos tejidos limusines listados con un aspecto decorativo. Para contestar anticipadamente á las preguntas que puedan hacérsenos, añadiremos que la levita con mangas estrechas, lo mismo que el abrigo con las bocamangas replegadas, no han caído en nada de la moda, y ser u siempre preferidas por las jóvenes y

lectura del Real decreto que, convocando á los electores para el día 8 del próximo Abril, publica el Boletín oficial de ayer, insertando asimismo á continuación las instrucciones necesarias para llevar á cabo dicha elección.

—Tenemos que el tiempo sigue revuelto y que conforme anunció el día 29 del pasado mes de Febrero el señor Noherlesoom, se deja sentir más en España la influencia de la borrasca ciclónica reinante.

Según los partes del *Boletín* de la oficina central meteorológica de Francia, el día 6 se produjo allí el cambio de tiempo anunciado por el astrónomo español, y dos días después por la oficina meteorológica del *New-York Herald*; el 7 era completo el cambio en toda la Europa occidental; el 8 las borrascas llegaban al NO. de las islas Británicas, y las lluvias eran generales en ellas, y en Alemania, Bretaña, Argelia y Sur de Italia, y el 9, último de los partes recibidos, la influencia de los vientos del SO. y de los sistemas ciclónicos era absoluta en Francia.

El núcleo de la borrasca, habiendo dicho Noherlesoom, estará comprendido entre los días 9 y 12, y el tiempo borrascoso que reinará desde el día 6 irá acompañado de vientos de los rumbos NO. y SO.

Los telegramas de los Observatorios de provincias publicados en la *Gaceta de Madrid* dicen también que desde el día 9 el cielo está cubierto ó lluvioso en toda España y reinan vientos del SO.

Resulta, pues, que la predicción se ha verificado con exactitud tan matemática como si el señor Noherlesoom se hubiese puesto de acuerdo con los elementos y estuviesen en este *agio* los Observatorios del *New-York Herald*, de Francia y de España.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á los presidentes de las Audiencias encargándoles prevenzan á los jueces que no se dará curso á ningún suplicatorio ni exhorto dirigido al extranjero en materia civil, y, por tanto, deberán las Audiencias abstenerse de tramitarlos sin que el interesado deposite previamente en la caja central la cantidad

por las señoras algo fuertes; la Tosca, como también el abrigo con capuchon, son muy engorrosos y favorecen muy poco el talle. Esta crónica, dedicada más exclusivamente á aquellas de nuestras suscriptoras que se dedican á la confección y costura, completaremos nuestros informes anunciando que las telas nuevas, para vestir, de la estación de verano son los fulares y surás de colores claros, bordados con ramilletes Pompadour y Lamballe muy juntos entre sí. Se harán con estos dibujos levitas princesa muy apañadas sobre falda de piel de seda canutilada ó de seda lisa cubierta de encaje de Pekin, con listas de Muaré. Estas levitas llevarán solapas grandes y forradas, como bajo el Directorio. Para trajes de verano se preparan, sobre todo, velos muy ligeros, lisos, en todos los colores con cenefa que sirve de adorno. Los colores son encantadores y á propósito para llevarlos por la calle. No olvidemos los hermosos paños para señora con los que se harán trajes completos, con chaquetilla algo abierta de arriba sobre una corbata Lamartine. Esta corbata de muselina fina de seda lisa ha de dar dos vueltas al cuello y anudarse con un nudo sencillo sin bagas. Los mismos paños servirán para los vestidos de visitas recortados á grandes ó pequeños picos. Este estilo de traje se hará casi siempre de dos colores, por ejemplo, con paño color de musgo sobre otro recorte

que la Dirección del Tesoro considere bastante para reintegrarse del coste del servicio y toda clase de gastos que se produzcan hasta el reembolso á los banqueros comisionados.

—Hemos leído en varios periódicos que en la Exposición electricista que actualmente se está verificando en New-York, en el Instituto americano se ha presentado y probado con el mejor éxito un notabilísimo invento, que está llamado á producir una verdadera revolución en la telegrafía eléctrica.

Es este un aparato por medio del cual una persona puede escribir ó dibujar con un estilete de lápiz en una tira de papel sobre el instrumento de transmisión, y otro lápiz del instrumento receptor, situado al extremo de la línea telegráfica, reproduce automáticamente sobre la tira de papel un facsímile de las letras ó dibujo trazados en el primero. De manera, que así como el teléfono transmite por medio de la corriente eléctrica la voz humana, con su timbre, entonación, acento é inflexiones de uno á otro extremo de la línea, así el aparato en cuestión transmite los autógrafos, de tal modo, que una persona situada en Madrid, por ejemplo, puede escribir una carta de su puño y letra á Sevilla por medio del telégrafo.

—Tenemos ya al periódico de los reformistas de sí mismos que, en medio de la lucha que vá sosteniendo y que algunos llaman de pataleo, reproduce ya escritos quejándose del papel que está repartiendo gratis á quien no se lo ha pedido. ¡Qué lecciones al que intentaba darlas!

—El capitán y la tripulación del vapor español «Gijón» han visto, al cruzar la costa de Portugal, baules y otros objetos flotando en el mar, y el casco de un buque que, al parecer, había dado vuelta de campana.

El fuerte Norte reinante y el crecido oleaje, impidieron á los del «Gijón» reconocer dichos objetos como era su deseo.

—Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Auteayer (el jueves último) fué recibida por el diputado á Cortes señor don José Alvarez Mariño, una numerosa comisión de delegados de representantes de todos los empleados de Hacienda, para manifestarle su gra-

de paño color de rosa viejo. Una visita corta completará el vestido, siempre con recortes de paño de los dos colores mencionados, puestos por escalones á fin de formar las mangas.

Para las jóvenes solteras la visita se reemplazará con un cuello de cinco ó seis esclavinas mezcladas como las mangas del abrigo, es decir, una esclavina color de musgo, y otra de color de rosa viejo. Estas mismas disposiciones se harán también con dos matices de azul zafiro, marrón de la India y bayo y de dos matices de musgo. Próximamente hablaremos de los sombreros, pero, por no hacer esperar á nuestras lectoras, les diremos que el caso será bajo, que los sombreros redondos se pondrán hácia atrás y que serán adornados con guirnaldas de flores ó de cintas Pompadour cayendo sobre la espalda, lo cual quizás produzca una revolución en el peinado.

En una de nuestras próximas crónicas hablaremos detalladamente sobre los minuciosos detalles del peinado, de los sombreros y asimismo de los trajes, en general, puesto que al presente nuestros informes son anticipados sobre los preparativos hechos para la próxima estación de verano, pero podemos avanzar que, salvo en las telas, las novedades no ofrecen cambio radical sobre las formas.

MATILDE C. DE GONZALEZ.
(De La Estacion.)

titud y reconocimiento á la denodada defensa que hizo y viene haciendo en favor de la clase, llegando, hasta presentar y apoyar la ley que debe discutirse; entregándole al efecto una sentida carta, en la cual ofrece á tan respetable hombre público, el testimonio de su alta consideración.

El Sr. Alvarez Mariño, agradecido extraordinariamente á la demostración de simpatía de que era objeto, se espresó en términos muy satisfactorios para la administración pública, creyendo que esta en un breve plazo estaria completamente garantida en su manera de ser oficial para el presente y el porvenir, así como continuaria abogando por la misma hasta alcanzar el fin que se habian prometido, despidiéndose la comision muy satisfecha de las declaraciones del señor Alvarez Mariño; habiendo pasado á visitarle los señores D. Fernando Gallego, D. Alejandro Garcia Palazuelos, don Antonio Julio Uhagon, D. Eduardo Cortázar, D. Francisco Casas y nuestros compañeros en la prensa D. Francisco de Alvarc de la Torre, director de *El Empleado*, y D. José Laá y Rute.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

Por persona fidedigna sabemos que ha vendido este último año el Dr. Andreu de Barcelona, la importante cifra de 650,000 cajas de sus célebres Pastillas contra la tos. No hay duda de que ésta es una de las mejores pruebas que pueden aducirse en favor de la bondad de este remedio, y de ello tenemos experiencia propia.

2

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estacion*, periódico de modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen mas de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patronos trazados y labores para señora. Las explicaciones, que dá en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición de económica, y ademas 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Rodrigo obispo.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospicio.

CULTOS.

Santa Iglesia Catedral.

Continúan los sermones de Cuaresma á cargo del Rdo. Padre Francisco Baranera á las 6 y media el lunes y á las siete menos 15 minutos el martes y el jueves.

Iglesia de San Felix

Sigueu tambien los sermones de Cuaresma en los miércoles, viernes y domingos por la noche, á cargo del Rdo

P. Tomás Maigi. S. P.

Todos los viernes, antes del sermón, habrá «Via-Crucis».

Parroquia del Mercadal.

Todos los domingos de Cuaresma por la tarde se rezan las estaciones del «Via-Crucis».

Iglesia de Ntra. Sra. del Cármen.

Todos los viernes de Cuaresma á las tres de la tarde hay «Via-Crucis».

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.
GERONA.

Trigo 13'75 pesetas.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 14'25.—Judias 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 15'50.—Fayel 14'50.—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'50.—Garbanzos, 30'75.

BAÑOLAS:

Medida, cuartera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fayel, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (docena) 0'70.—Ajos, (cien) 0'00.

FIGUERAS.

Medida, el hectólitro.

Trigo, 19'38-18'75 pesetas.—Mezcladizo, 15.—Centeno, 13'75.—Cebada, 8'13.—Avena, 7'50.—Maiz, 14'38.—Mijo, 15'00.—Panizo, 13'75.—Habichuelas, 22'50.—Garbanzos, 27'50.—Habas, 14'75.—Habones, 15'00.—Arbejas, 16'25.—Judihuelos, 20.—Aceite, 72'92.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnero 1'75 carnícera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25.—Ternero fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 16'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 00'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 00'00.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

Cepas Americanas,

GRANDRS CRIADEROS

DE

Joaquin Marqués.

LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase. . . 70 millar

Marcottes riparia, Touman-

tesse y Fabre 1.ª clase. . . 60 »

Barbados jaqués 1.ª clase . 125 »

Sarmientos riparia 1.ª clase 30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicanti-Buxet. . . 60 pesetas millar.

Petit Buxet. . . 50 » »

Chasak-Doré. . . 50 » »

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

sion provincial de Cuenca que anuló las elecciones municipales de Cañaveruelas, en Mayo último.

—Otra confirmando el acuerdo de la comision provincial de Zamora que declaró con capacidad legal, para ser concejal en Fermoselle, á D. Antonio Regidor Diez.

Boletín Oficial del día 15.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del día 12, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Dos reales órdenes emanadas del ministerio de la Gobernacion, datada la primera el 3 del actual (*Gaceta* del 5) y la segunda datada el mismo día (*Gaceta* del 6) relativa la primera á un recurso de alzada procedente de Navalcarnero por D. Andrés Lucas (provincia de Madrid) motivada por el 43 de la municipal, y la segunda por otra alzada procedente de Oreuse en instancia sobre nulidad de elecciones en Esgos en Mayo último, lo cual no se admite á pesar de sacarse el tanto de culpa á los tribunales.

Extracto del acta de la sesión de la comision provincial en el día 3.

Sigueu dos estados con su cargo y data emanados de la depositaria de fondos del presupuesto de la provincia de Gerona, segun lo dispuesto en el 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865.

Sigue otro estado (mes de Enero de 1888—3.ª decena—Hospital militar), detallándose por la comisaria de Guerra, compras de víveres, combustible y alumbrado.

Como providencias judiciales, siguen:

1.º La Bisbal, actuacion Alvarez, haciendo saber á José Ribas y Prim, lesionado por vuelco de una tartana conducida por Pedro Viella y Fornells en 9 de Fe-

basta para costas una casa señalando para su remate el día 28.

4.º Gerona, actuacion Bajandas, emplazando á José Vila y Bosch conocido por *el Nen* por dias para notificarle una providencia en causa por desacato.

5.º Cédula de citacion de La Bisbal, actuacion Vicens, en sumario sobre incendio de pajares contra Joaquin Gispert, llamándole por 9 dias.

6.º Arenys de Mar, actuacion José Maria Pastor, llamando por requisitoria á Estéban Cot por 10 dias en sumario de robo.

7.º Del mismo juzgado y actuacion, en causa á Dolores Viñolas y una prostituta por nombrada *Lola* que habitaba una mancebia de esta ciudad en la calle del Pou, para declarar en causa no expresada, advertidas de multa no haciéndolo dentro 10 dias.

8.º Manresa, actuacion Yelletisch, llamando á Leandro Quintana en causa por defraudacion dentro 10 dias con orden de captura.

9.º Certificacion de la audiencia territorial, sala segunda, conteniendo una sentencia del 25 de Enero último, dimanada de Figueras, en un ordinario de los hermanos D. Pedro y D.ª Ana Moncaut, por la cual en autos con el hospital de la ciudad referida se desestima su demanda.

Sigueu como edictos militares:

1.º Un tercer edicto del fiscal de la caja de reclutas de Figueras, apercibiendo de reunirse consejo de guerra en su rebeldia, á Ramon Ventura, desertor de Ultramar, que debe embarcar en Barcelona.

2.º De la ayuda de marítima de Blanes, sobre pa-

LA PREVISION.

SOIEDAD ANÓNIM DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

A los señores expositores:

En la calle del Consejo de Ciento y Plaza de Cerdá 375, principal, hay un inmenso surtido de letras charoladas en negro y colores, doradas y plateadas, engomadas al dorso para confeccionar rótulos ó anuncios de los efectos que se expongan; hay variedad de caracteres y tamaños, muy elegantes, á precios sumamente módicos. Tambien la casa se encarga de su confeccion.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.— calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIICAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULANIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por si misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

radero del inscrito, fóllos 80 á 87, Juan Bautista Bor-nas y Llorens, para que se se presente inmediatamente á justificar su ausencia, con orden de captura.

Siguen como edictos de ayuntamientos provinciales:

1.º Montagut, sobre formacion del apéndice del amillamiento 1888-89, dando 15 dias.

2.º Palafrugell, por la misma causa dando el mismo plazo.

3.º San Andrés del Terri, por igual causa y plazo.

4.º Aiguaviva, para proveer la secretaria, dando 8 dias de plazo.

5.º Fornells, haciendo público 8 dias el reparto para nivelar el presupuesto del actual ejercicio.

6.º Rabós de Ampurdá, sobre extravio de credencial al juez municipal Carlos Bayés.

7.º Bellcayre, que del 9 al 10 del actual (y eso lo dice el 13!) dará comienzo en casa de D. Miguel Coll la recaudacion del segundo trimestre, para extinguir el déficit del presupuesto de 1886-87.

8.º Montrés, la vacante de secretaria dando 15 dias.

9.º Ullá, que el 6, 7 y 8 de febrero (¡qué oportunidad!) dará principio la recaudacion del reparto para enjugar el déficit de 1886-87, en casa del recaudador D. Pedro Torrent.

10. Gualta, en igual sentido, fijando tambien el 6, 7 y 8 para recaudar el reparto á fin de extinguir el déficit del ejercicio (¡tan oportuno como el anterior!) pagándose en casa de D. Salvador Planas y Galí.

11. Bruñola, Rupíá y Palol de Rebardit, dando 15 dias de plazo para las reclamaciones que deben presidir á la confeccion del apéndice del amillamiento en 1888-89.

12. Perelada, por igual causa, dando plazo hasta el 10 de Marzo próximo.

13. Corsá, por igual motivo, dando 10 dias.

14. San Sadurni, haciendo público 8 dias el reparto para cubrir el déficit de este ejercicio.

15. La Junquera, para la confeccion del apéndice amillareral para 1888-89, dando 15 dias de plazo.

16. San Cristóbal de Baget, por la misma causa, dando 20 dias.

17. Oix, por la misma causa é igual plazo.

18. Calonge, por igual causa y hasta fin de mes.

19. San Hilario dando 12 dias por la misma causa.

Nota: Fijense los que deban reclamar en el artículo 48 del reglamento de 30 de Setiembre de 1885 y las disposiciones relativas al impuesto de derechos reales.

Como parte «no oficial» concluye el Boletín con anuncio de que D. Gaspar Raig, propietario de Vidreras, cierra una heredad «Manso Raig» con sus pertenencias, al público, demarcando el terreno.

Gaceta del día 14.

Gobernacion.—Subasta de una telefónica en Felanitx.

Boletín Oficial del día 14.

No se publicó.

Gaceta del día 15.

Hacienda.—Decretos nombrando delegados de Hacienda á los señores D. Juan Alvarez Merinel, de Cádiz; L. Barriolomé Gomez Bello, de Granada, y D. Emilio de Ech pare, de Sevilla.

Gobernacion.—Orden revocando el acuerdo de la comi-